

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA
ETIQUETA DE LA MANTANA

Telegramas por el cable.
SERVICIO TELEGRAFICO
Diario de la Marina.

El Gobierno continúa sin noticias de Marcella respecto de la existencia de la epidemia asiática en dicha ciudad.

Según un despacho de Tientsin, se cree que las tropas japonesas han intentado repetidas veces desalojar a las fuerzas chinas de Yanchow, ni que hayan sido rechazadas.

El Gobierno español ha prometido dar satisfacción a los armadores del buque inglés Koehling.

La epidemia cólica está haciendo grandes estragos en el Estado de la Bukovina.

El Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

La revista de Comisario del entrante mes de agosto se pasará en la Secretaría de Gobierno Militar por los señores Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

De doce a una de la tarde. -- Sres. Jofes y Oficiales en representación de embarque para la Península.

De doce a una de la tarde. -- Idem, idem, en comisiones activas del servicio, excepto en comisión de reemplazo.

De doce a una de la tarde. -- Idem, penionistas de Cruzes.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.
Dedicados los parques, jardines y paseos públicos al apaciguamiento de las memorias de esta ciudad, no debe considerarse tolerando que las personas que se arrojan sobre las moledas y atragantes con pedruzcos, pedregales, pedruzcos de bicicleta y otros vehículos, que molestan por individualidad que se arrojan en las calles, etc.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Curso académico de 1893 a 1894.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.
Exámenes extraordinarios de prueba de curso se efectuarán en esta Escuela Normal, según previene el artículo 48 del Reglamento orgánico de la misma.

NEW-YORK and COBA.
MAIL STEAM SHIP COMPANY
Linea de Ward.

Vapores-correos Alemanes de la Compañía HAMBURGUESA-AMERICANA.
Linea de las Antillas y Golfo de México.

FRANCIA
capitán Müller.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

HELIVETIA,
capitán Froelich.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

GRASBROOK
capitán Rurmeister.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

ALFONSO XIII,
capitán Lopez.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CATALUÑA,
capitán Garmona.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

LINEA DE NEW-YORK.
capitán Lopez.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

FRANCIA
capitán Müller.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

HELIVETIA,
capitán Froelich.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

GRASBROOK
capitán Rurmeister.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

ALFONSO XIII,
capitán Lopez.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CATALUÑA,
capitán Garmona.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

LINEA DE NEW-YORK.
capitán Lopez.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

CONDAL,
capitán Castell.
Admite carga para los puertos de destino y también para los puertos de tránsito.

L. RUIZ & C.
8, O'REILLY, 8.
ESQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

N. GELATS Y C.
108, AGUIAR, 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J.M. Borjes y C.
2, OBISPO, 2.
ESQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. BALCELLS Y C.
GIRO DE LETRAS.
CUBA NUM. 43.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
Sagua la Grande.
SECRETARIA.





